



El aborto en Argentina

Ana Laura Fayos
Psicóloga comunitaria
y activista feminista

Contexto histórico y legal

Argentina es un país que ha tenido importantísimas transformaciones en materia de derechos en torno a las sexualidades y la salud sexual ya desde principios de siglo. La Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable N°25.673 y su Decreto Reglamentario N°1282 fueron promulgadas en los años 2002 y 2003 respectivamente. Dicha ley supuso enormes avances: La creación de un Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable implicó un presupuesto y recursos específicos destinados a dicha área, capacitación de profesionales, métodos anticonceptivos disponibles para ser entregados en todos los servicios de salud públicos del país y, sobre todo, un respaldo legal para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Del mismo modo, se promulgó una ley de Educación Sexual Integral (Ley Nacional 26.150) en el año 2006, y aunque su decreto reglamentario recién vio la luz en el 2010, esta legislación supone un gran logro en relación con los derechos de los/as niños/as y jóvenes.

Sin embargo, el aborto continúa siendo una asignatura pendiente de todos los gobiernos por

los que ha atravesado el país. En Argentina no es legal, excepto en los casos que dispone el artículo 86, inciso 1° y 2° del Código Penal de la Nación⁰¹:

- En los casos de peligro para la vida de la mujer
- En los casos de peligro para la salud de la mujer
- Cuando el embarazo sea producto de una violación

Hasta el año 2012, la causal violación sólo contaba en el caso de que la mujer tuviese alguna discapacidad (en el Código figura como “idiotita o demente”). Pero en marzo de ese año en los autos “F. A. L. s/ medida autosatisfactiva”⁰² un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció que la interrupción de los embarazos que hayan sido producto de violación no es punible, sin que la mujer tenga que tener una discapacidad o tenga que presentar algún otro problema mental.

⁰¹ Código Penal de la Nación Argentina. Ley 11.179 (T.O. 1984 actualizado). Título I. Delitos contra las personas. Capítulo I: Delitos contra la Vida, Art. 86, inc. 1° y 2°.

⁰² Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. F. 259. XLVI. F., A. L. s/ medida autosatisfactiva.



Sin embargo, no todas las causales se respetan y consideran válidas por igual. La causal salud, es decir, cuando existe un riesgo para la salud de la mujer, es considerada válida cuando se trata de una razón física. Pero si es la salud mental o social la que se encuentra en riesgo, se presentan grandes diferencias entre las provincias.

Esto supone una violación del derecho de la mujer a acceder a una ILE (Interrupción Legal del Embarazo), teniendo en cuenta que la salud es integral.

Todo esto lleva a la situación de clandestinidad en torno a los abortos que se producen en el país⁰³:

- Las muertes por abortos inseguros en Argentina representan el 17% del total de las muertes maternas en el trienio 2014-2016.
- 2 de cada 10 de las mujeres fallecidas por causas maternas murieron por abortos inseguros: 47 mujeres por año.
- La muerte por abortos inseguros es la primera causa individual de muerte materna desde 1980 en la Argentina.
- Desde la recuperación de la democracia han muerto 3030 mujeres por abortos inseguros.
- En el 2013, 49.000 mujeres se internaron en los hospitales públicos por problemas relacionados con el aborto:
 - 135 mujeres por día.
 - 2 de cada 10 tenían 19 años o menos.
 - 3 de cada 10 tenían entre 20 a 24 años.

Estos datos fueron tomados de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación. Sin embargo, son incompletos, ya que corresponden sólo a las mujeres que ingresan en los hospitales sobre todo por complicaciones referidas a un aborto. Por lo tanto, las cifras reales se suponen mucho más altas que las que se observan en dichos datos.

A esto se suma la fuerte influencia que tienen en el país las organizaciones autodenominadas “provida”. No se puede dejar de mencionar que Argentina también fue el primer país en declarar, en 1998 y por un decreto⁰⁴, iniciativa del presidente Carlos Saúl Menem, el Día del Niño por Nacer, que es recordado cada 25 de marzo. Y a partir de allí han surgido numerosas campañas, como la de “el Bebito”, una de las más actuales y de mayor difusión mediática.

Sin embargo, las verdaderas protagonistas de la historia son las organizaciones y movimientos feministas, figuras fundamentales en todos los movimientos

⁰³ Las Cifras del Aborto en la Argentina. Informe elaborado por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, el Centro de Estudios de Estado y Sociedad, y la Red de Acceso al Aborto Seguro.

⁰⁴ Decreto 1406/98.



y transformaciones que se fueron dando en el país con relación a los derechos de las mujeres y de los grupos más vulnerabilizados y excluidos.

Dichas organizaciones comenzaron a surgir ya en los años setenta. Y ya en aquel momento enunciaban en su lucha la consigna del derecho al aborto.

Entre los movimientos que se fueron gestando, uno de los más importantes se produce en el año 2005, cuando emerge la Campaña Nacional por el Derecho al aborto Legal, Seguro y Gratuito bajo la consigna “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”.

Esta campaña ha encontrado a diferentes organizaciones y mujeres de todo el país en una misma lucha por la despenalización del aborto. Los famosos pañuelos verdes, que vemos (ahora más que nunca) en las calles de diferentes ciudades de la Argentina en todas las marchas e intervenciones por los derechos de las mujeres, simbolizan años de recorrido de compañeras que decidieron poner el cuerpo a la lucha por la legalización del aborto, entre tantas otras luchas.

En este mismo contexto, desde hace unos años y como iniciativa de activistas feministas, han empezado a surgir en el país *Socorros Rosas*, nombre que han tomado inspiradas en los acompañamientos de las feministas de las décadas de los 60 y los 70. Están activas en diferentes geografías del país, articulándose para pasar información y acompañar a mujeres que deciden abortar⁰⁵. Las mujeres se ponen en contacto con ellas a través de diferentes medios.

Y aunque el socorrismo constituye resistencia, resistencia que se hace cuerpo, desde una red de sororidades que se ha construido y se va multiplicando con cada mujer que es acompañada en su decisión de abortar, no deja de ser una responsabilidad que le corresponde en primerísima instancia al Estado. >>

⁰⁵ Recuperado en <http://socorristasenred.org/index.php/quienes-somos/>



Acontecimientos y movimientos actuales

En febrero de este año, el conductor de uno de los programas de televisión más mediáticos del país (programa de espectáculos que, sobre todo, se dedica a exponer la vida de personajes de dicho mundo), condujo una de sus emisiones con un pañuelo verde de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. A partir de ese momento, decidió abrir un debate sobre el tema en las siguientes emisiones, invitando a diferentes mujeres referentes del feminismo y la lucha por la despenalización en Argentina (abogadas, actrices, periodistas).

Estos debates abrieron una puerta diferente a la discusión, llevando la información a un nuevo público, ya que la audiencia que ve dicho programa, como bien lo expuso una de las invitadas al debate, no es la que encontramos en las marchas o en los diferentes movimientos de lucha.

A pocos días de este acontecimiento, el presidente del país declaró que impulsaría la apertura del debate sobre el aborto en el Congreso, si bien dejó claro que su postura es “a favor de la vida” (frase utilizada comúnmente por quienes se declaran en contra de la despenalización).

Desde la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito se presentó por séptima vez un Proyecto de Ley.

Para acompañar dicha presentación del proyecto, la Campaña organizó e invitó a participar en un “twittazo” en las redes con el hashtag #AbortoLegalYa y en un pañuelazo frente al Congreso de la Nación, ambos con una enorme participación.

Si bien la Campaña lleva 13 años realizando intervenciones y poniendo el cuerpo a la lucha por la despenalización, y si bien es sabido que la lucha no

se termina con la despenalización, ya que esta implica muchas otras luchas nucleadas en dicha campaña, por primera vez en la historia el proyecto entrará en la instancia de debate en el Congreso.

¿Será este, finalmente, el momento del aborto legal, seguro y gratuito?

No será posible conocer la respuesta hasta que finalice, en estos días, dicho debate.

La responsabilidad del Estado

“Cada muerte por aborto clandestino es un femicidio por un Estado ausente”. Esta es una de las frases que se utilizan en las marchas e intervenciones desde la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Considero que este es un mensaje claro, que resume la situación del aborto en Argentina. Los datos son claros y, en este caso, los números hablan por sí mismos.

Las mujeres abortamos. Y también morimos por hacerlo en malas condiciones. Pero esto último es lo que tiene que dejar de suceder. Con la ley en primera instancia, pero también acompañada de la mejora de muchas otras políticas como la educación sexual integral y la salud sexual y (no) reproductiva, así como también las vinculadas con la violencia de género.

Las protagonistas de la lucha

Este artículo no me pertenece del todo, es una descripción que intenta tomar las luchas de quienes son las verdaderas protagonistas de los movimientos históricos acontecidos.

A todas ellas un enorme GRACIAS.■